



“MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS LABORALES EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA PARA 2024”

LA SECRETARIA DE DESPACHO (SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS) DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA (ANTIOQUIA), en uso de sus facultades constitucionales y legales, de conformidad con el Decreto N° 0111 del 26 de agosto de 2014, y de acuerdo con las Leyes 1780 de 2016 y 2043 de 2020, y;

CONSIDERANDO

Que el 24 de mayo de 2024, la Administración Municipal, por intermedio de la Secretaría de Servicios Administrativos, publicó el Estudio Previo y la Convocatoria Pública para la Realización de Prácticas Laborales en el Municipio de La Estrella para 2024, cuyo objeto es la *“Realización de Prácticas Laborales por parte de los Estudiantes que cursen Pregrados en Modalidades de Formación Profesional, Tecnológica, Técnica Profesional o Técnica en Instituciones de Educación Superior o de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano”*.

Que dentro de la convocatoria se estableció el correspondiente cronograma para su adelantamiento; incluyendo la recepción de propuestas programada para el día 07 de junio de 2024, entre las 8:00 a.m. y las 12:30 p.m. y de 2:00 a 3:00 p.m. en el Archivo Municipal.

Que en la fecha indicada en precedencia, no se presentó ninguna propuesta de Instituciones de Educación Superior o de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Que conforme con lo expuesto previamente, debe declararse desierto el Proceso de Convocatoria Pública para la Realización de Prácticas Laborales en el Municipio de La Estrella para 2024, toda vez que no se presentó propuesta alguna, y por tanto no hay lugar a la escogencia de ningún proponente por parte de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Convocatoria Pública para la Realización de Prácticas Laborales en el Municipio de La Estrella para 2024, cuyo objeto es la *“Realización de Prácticas Laborales por parte de los Estudiantes que cursen Pregrados en Modalidades de Formación Profesional, Tecnológica, Técnica Profesional o Técnica en Instituciones de Educación Superior o de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano”*, conforme a las consideraciones antes mencionadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente actuación en la en la página web del Municipio.





**Alcaldía de
La Estrella**

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Alcaldía de La Estrella



ALCALDIA DE LA ESTRELLA
RESOLUCIONES
Junio 13, 2024 12:28
Radicado 2024-001158

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Maria Alejandra

MARÍA ALEJANDRA MUÑOZ TOBÓN

Secretaria de Despacho

(Secretaria de Servicios Administrativos)



Proyectó: Rolando Jaramillo Bedoya	FIRMA
Revisó: Natalia Andrea Marín Buitrago	FIRMA: <i>Natalia</i>



10900.26

SC6714-1